

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.640	Salta, 29 de setiembre de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS			CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191

HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL. Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES: de 8 a 11.30 horas	Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador VICTOR J. CORNEJO ISAMENDI Ministro de Gobierno RICARDO GREYER (h.) Ministro de Economía Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social	SECRETARIA DE PRENSA <hr/> Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 <hr/> EDDY OUTES Director
--	--	---

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar, los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (naciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta ochentavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno Nº	146 del 21- 9-70	— Apruébase el convenio celebrado entre Jefatura de Policía de la Provincia y el Centro Ganadero de Anta , Ira. Sección	4869
„ „ „	147 „ „	— Apruébase la reforma el estatuto social del Bco. Reg. del Norte Arg. S. A.	4870
„ „ „	148 „ „	— Ampliase el Dcto. Nº 3/8/70 referente a designación del Dr. Atilio O. Caro con retención al cargo	4871
„ „ „	149 „ „	— Apruébase la prórroga de contrato de locación celebrada entre Direc. Provincial de Aviación Civil y la Sra. Elena Saravia Valdez de Ovejero Grande	4871
„ „ „	150 „ „	— Apruébase reforma del estatuto social de Itargen S. A.	4871
„ „ „	151 „ „	— Apruébase Lic. Pública Nº 4 de Direc. General de Inst. Penales de la Provincia	4872
„ „ „	152 „ „	— Designase Juez de Paz Titular y Suplente, a los Sres. Francisco V. Pereyra y Casiano Paz, de Las Saladas	4873

			Pág. Nº
M. de Gobierno Nº	153 del 21- 9-70	— Designase Juez de Paz titular y suplente a los Sres. Manuel S. Pintor y Raúl V. Suedan de El Quebrachal	4873
" " "	154 " "	— Acéptase renuncia del Sr. Lauro E. Salvador, Intendente de R. de Lerma	4873
" " "	155 " "	— Designase al Sr. Carlos Durand Quasch, Intendente Municipal de R. de Lerma	4873
M. de B. Social "	156 " "	— Incorporase al Cálculo de Recursos de la Ley Nº 4348/70 del Presupuesto vigente la suma de pesos 161.200	4874
" " "	157 " "	— Apruébanse Resoluciones Nros. 872-I, 874-I de Caja de Jubilaciones	4874
" " "	158 " "	— Designase Int. al Dr. Aurelio Revol Núñez, Director del Hosp. de Niños	4875
" " "	159 " "	— Rescindir a partir del 1-7-70 el contrato de locación de serv. entre el M. de Bienestar Social y la Sra. Delia R. Acosta de Lera	4875
" " "	160 " "	— Reconócese una diferencia de \$ 86,37 a favor de la Sra. María A. Molina C. de Zago	4875
" " "	161 " "	— Designase a la Srta. Nicolasa L. Villanueva en Policlínico San Bernardo y déjase sin efecto designación del Dr. Roberto Bernardino Alfaro ...	4876
" " "	162 " "	— Reconócese serv. prestados por los Dres. Raúl R. Medina y Mario R. Borghesio	4876
" " "	163 " "	— Confírmase al Ing. Alfonso I. Lejva como Director de Vivienda y Arq. de la Provincia	4876
" " "	164 " "	— Designase al Arq. José Neiburg en Direc. de Vivienda de la Provincia	4876
" " "	165 " "	— Déjase sin efecto adscripción de la Sra. Agueda Moreno de Romero	4877
" " "	166 " "	— Designase al Sr. Luis O. Amorosso Ruffo en Esc. Dr. Eduardo Wilde y acéptase renuncia del Sr. Armando Martínez	4877
" " "	167 " "	— Déjase sin efecto designación del Sr. Pablo Michlig	4877
" " "	168 " "	— Reconócese serv. prestados por diversos profesionales del P. San Bernardo	4878

EDICTO DE MINA

Nº 4599 — Ricardo Arredondo. Expte. Nº 6669-A	4878
Nº 4523 — S/p.: Pedro M. de los Ríos. Expte. Nº 6483-D	4878

LICITACION PUBLICA

Nº 4687 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 99	4879
Nº 4686 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 95	4879
Nº 4685 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 84	4879
Nº 4684 — Obras Sanitarias de la Nación	4879
Nº 4671 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 8	4879
Nº 4641 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 10	4880
Nº 4619 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 82	4880
Nº 4618 — Agua y Energía Eléctrica. Lic. Nº 86/70	4880

LICITACION PRIVADA

Nº 4673 — Unión Sirio Libanesa de Salta	4880
Nº 4706 — Dirección General de Institutos Penales. Lic. Privada Nº 3/70	4880

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 4683 — Lucio Marcelino Cazón	4880
---------------------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 4676 — Emilio La Mata	4880
Nº 4642 — Francisco Calú y Beltrán Solís Ventura	4880
Nº 4617 — De Miguel Sánchez	4881
Nº 4588 — Angel Tapia	4881
Nº 4587 — Angel Tapia	4881
Nº 4586 — Margarita Gómez Rincón de Lecuona de Prat	4881
Nº 4576 — Francisca Rosario Rodríguez de Vázquez	4881
Nº 4571 — Arturo Aurelio Quintana Fascio	4881

Nº 4563 — Félix Eleuterio Cardozo	Pág. Nº 4882
Nº 4541 — De Andrés Palavecino	4882
Nº 4540 — De Juan José Vaca y Florencio Barrios	4882

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 4692 — Mirón Tomás o Mirón Tomás Sancho	4882
Nº 4681 — Catalina Siclera	4882
Nº 4677 — Justa Mercedes Lafuente de D'Angelo o Mercedes D'Angelo	4882
Nº 4670 — Tomasa Amanda Calmejane de Ortega	4883
Nº 4666 — Emilio Chávez y Susana Eloisa/de Chávez	4883
Nº 4664 — Encarnación Gutiérrez de Chocobar	4883
Nº 4663 — José Corrado	4883
Nº 4659 — Villada Daniel Hilarión y Carmen Giménez de Villada	4883
Nº 4658 — Segundo Moya	4883
Nº 4653 — Ramón Ciriaco Villafañe	4883
Nº 4652 — Armanda Arjona de Guanca, Anselma Armanda Arjona y Anselma Arjona ..	4883
Nº 4649 — Justo González y Fermina Copa de González	4883
Nº 4636 — Máximo Nieto	4883
Nº 4635 — Margarita Llanes	4883
Nº 4627 — Juan Ramón Mansilla	4883
Nº 4626 — Benito Cisneros	4884
Nº 4616 — De María Luisa Yanzi	4884
Nº 4608 — Francisco Severio Palermo y Teresa Tomattis de Palermo	4884
Nº 4595 — Toledo Federico	4884
Nº 4593 — Juan José Ortiz	4884
Nº 4559 — José Faustino Molina	4884
Nº 4554 — De Mario Enrique Diez Sierra	4884
Nº 4553 — De Genoveva Villanueva de Arias	4884
Nº 4548 — De Francisco Maldonado	4884
Nº 4544 — De Manuel Herrera	4884
Nº 4543 — De Martha Elva Guanca de Saavedra	4884
Nº 4542 — De Pantaleón Robinciano Tito	4885

REMATE JUDICIAL

Nº 4705 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Isella Armanda A. Rodríguez de y otro	4885
Nº 4704 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Leoncio Rioja	4885
Nº 4703 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. José Regis Borjas	4885
Nº 4702 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Cecilia Barboza de Cruz y otro ...	4885
Nº 4701 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Damián López Pastrana y otro ...	4885
Nº 4700 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Andrés Oscar Barrio y otro	4885
Nº 4699 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Sosa Sara Holmquist de y otro ...	4886
Nº 4698 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Barriente Rosales Adrián Alberto ...	4886
Nº 4697 — Por Raúl Racioppi. Juicio: J. Melián y Cía. S.A. vs. Cugat Alberto	4886
Nº 4696 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Casa Norte vs. Nieva Héctor E.	4886
Nº 4694 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Valé Humberto	4886
Nº 4691 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Expreso Cafayate S.R.L. vs. Panificadora del Norte	4886
Nº 4690 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Bco. de Préstamos y Asist. Social vs. R. A. Clement y otro	4886
Nº 4689 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Fernández C. Alberto vs. Rengel Baltazar.	4887
Nº 4688 — Por Adolfo A. Sylvester. Juicio: Jorge N. Cardozo y otro vs. José Belloto y otros	4887
Nº 4680 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Martínez A. Petrona Núñez de vs. Cooperativa Personal Correo y Telecomunicaciones	4887
Nº 4679 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Bul-Cor S.C.A. vs. Chilardotti Osvaldo	4887
Nº 4678 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Gamboa J. Exequiel vs. Bobadilla Mario Orlando	4887
Nº 4675 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fléming M. Cristina Anchézar de vs. Mocchi Cayetano y otro	4887
Nº 4674 — Por Raúl Racioppi. Juicio: B. y Cía. S.R.L. vs. José T. Ferrufino	4888
Nº 4669 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C. y Cía. S.A. vs. Castañeira Oscar Rubén	4888
Nº 4668 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: O.A. S.A. vs. Casa Caffoni y otro	4888
Nº 4661 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ledesma Armando vs. Establecimiento Metalúrgico Capobianco	4888
Nº 4657 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: C.Y.S.A.C. vs. Jorge Luis Peñalba	4888
Nº 4650 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Villa Luis vs. S.A. de Tabacos Industrializados	4888
Nº 4647 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Aasad Juan Carlos	4889

	Pág. Nº
Nº 4646 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Ochoa Rubén y otro	4889
Nº 4645 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Juan Carlos Castillo y otro ..	4889
Nº 4644 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Quipildor Gregorio N. y otro	4889
Nº 4633 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Bancó de Préstamos y Asist. Social vs. Sánchez Lorenzo y otro	4889
Nº 4622 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Michoux René Agustín y otra vs. Mompó José ..	4889
Nº 4607 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Urquiza, Felisa A. Córdoba	4889
Nº 4606 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S. C. C. vs. Díaz José A.	4890
Nº 4603 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Chanchorra M. Eleuterio vs. Ibáñez Andrés y otro	4890
Nº 4584 — Por José Abdo. Juicio: M. C. vs. Castro Lorenzo	4890
Nº 4557 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fili, Antonio y otro vs. Casimiro Pedro	4890

CAMBIO DE NOMBRE

Nº 4620 — Ricardo Alberto Mansilla	4891
--	------

ADICION DE NOMBRE

Nº 4352 — Adición de nombre de doña Jesús Veleysán	4891
Nº 4250 — Adición de nombre de la señora Tránsito Burgos	4891

ADICION DE APELLIDO

Nº 4325 — Adición de apellido: Héctor Hugo Camacho Ruiz y Carlos Ramón Camacho Ruiz	4891
---	------

EDICTO PENAL

Nº 4695 — Causa c/Bejarano Torrejo Eugenio	4891
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 4624 — Muñoz Manuel Argentino vs. Víctor Enrique Urquieta	4891
Nº 4581 — Narciso Carbonell	4891

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4577 — Valentina Villegas y otros	4891
--	------

CONCURSO CIVIL

Nº 4682 — Latinoamérica en Salta	4892
--	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 4693 — Papelera Sarmiento S.A.C. e I. Para el día 18-10-70	4892
Nº 4630 — San Antonio Comercial Agropecuaria S.C.A. Para el día 10-10-70	4892
Nº 4590 — Avícola Salta S.A. Para el día 14-10-70	4892

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 21 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 146

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-37.373.

Las presentes actuaciones están relacionadas con el convenio celebrado entre Jefatura de Policía de la Provincia y el Centro Ganadero de Anta, Primera Sección, a fin de dotar del personal necesario de se-

guridad para salvaguardar y prevenir los hechos que se produzcan por abigeato, en la zona comprendida entre Las Viboras y Luis Burela;

Por ello; atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de Policía a fs. 3 y por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 11 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado entre Jefatura de Policía de la Pro-

vincia y el Centro Ganadero de Anta, Primera Sección, que corre agregado a fs. 5 del presente expediente y cuyo texto se transcribe a continuación, dejándose constancia de que toda otra disposición no prevista en el mismo, se aplicará con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo XV del Servicio de Policía Adicional, de la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Salta Nº 4258/68:

"Entre la Jefatura de Policía de la Provincia de Salta, representada en este acto por su titular Coronel (R) don ANGEL DAY denominada en adelante "Policía de la Provincia" por una parte, y por la otra el Centro Ganadero de Anta, Primera Sección, —en formación— representado por los señores: Capitán (R) Rodolfo Aldo Juncosa, D. Alfonso Orquera, Enrique Abilio Orquera, Evaristo Héctor Pérez, Antonio Rossio, Rodrigo Corbett, Néstor Hernández y Naime Morales Miy, Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero y vocales, respectivamente, todos domiciliados en Anta, Primera Sección, denominados en adelante "El Centro Ganadero", celebran el presente convenio, sujeto a las siguientes cláusulas:

"PRIMERA: "La Policía de la Provincia" se compromete, ad-referendum del Poder Ejecutivo Provincial, a designar personal policial con el grado de Agente de Seguridad, a las personas que "El Centro Ganadero" proponga, previa aceptación por parte de Jefatura de Policía. Dicha designación los inviste del Estado Policial con todos los derechos y obligaciones que les brinda el mismo, teniendo como única y exclusiva misión, el de intervenir en la lucha contra el cuatrismo o abigeato, en todos sus aspectos que a él se relacionen, no pudiendo actuar libremente sino bajo las órdenes directas del encargado del Destacamento del Monte de la zona, o de quien éste señale, salvo en los casos de extrema urgencia que podrán hacerlo con conocimiento previo de los mencionados.

"SEGUNDA: "La Policía de la Provincia" no se obliga a remuneración alguna a favor de los agentes especiales designados siendo la misma por exclusiva cuenta del "Centro Ganadero", quien convendrá directamente con cada uno. A tales efectos, junto a la nómina del personal propuesto deberá agregarse una constancia suscripta por ellos y certificada debidamente, donde renuncien a toda remuneración en carácter de sueldo que les pudiera corresponder, a cargo de la Provincia.

"TERCERA: Las funciones de los agentes especiales la desarrollarán dentro del perímetro comprendido entre Las Viboras y Luis Burela, sin perjuicio de extenderla fuera de esa zona cuando las circunstancias así lo exijan, pero siempre a criterio del Encargado del Destacamento mencionado.

"CUARTA: "La Policía de la Provincia" se compromete a proveer armas y un vehículo apropiado para la zona, el cual es-

tará a disposición permanente y exclusiva para estos fines, siendo su manutención y conservación a cargo del "Centro Ganadero".

"QUINTA: Si por circunstancias imprevistas "La Policía de la Provincia" entiende que los fines que justificaron el presente convenio no se cumplen en la forma prevista, o traen aparejados inconvenientes para el normal funcionamiento, podrá solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia se deje sin efecto el presente y, por ende, las designaciones efectuadas.

"SEXTA: El presente convenio queda sujeto a la correspondiente aceptación del Poder Ejecutivo de la Provincia.

"En prueba de conformidad se firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a un día del mes de julio del año mil novecientos setenta. — Fdo.: Angel Day, Coronel (R. E.) Jefe de Policía. — Fdo.: Rodolfo Aldo Juncosa, Alfonso Orquera, Enrique Abilio Orquera, Néstor Hernández, Naime Morales Miy".

Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 21 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 147

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-116.

Por las presentes actuaciones el señor Julio Michel, en su carácter de Presidente del Directorio del "Banco Regional del Norte Argentino Sociedad Anónima", con domicilio en la ciudad de Salta, solicita para el mismo la aprobación de la reforma del Estatuto Social y aumento de capital autorizado, conforme al Acta corriente a fs. 2/11 vta. de estos obrados; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley 4290/69, Arts. 16º y 17º, Inc. 9) b;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales en su informe de fs. 13, aconseja hacer lugar a lo solicitado; y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 14 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reforma del estatuto social de la Institución denominada "Banco Regional del Norte Argentino Sociedad Anónima", con domicilio legal en esta ciudad, dejándose establecido que el capital autorizado de la misma, que-

da fijado en la suma de Dos millones quinientos mil pesos. (\$ 2.500.000.-). Ley 18.188, de conformidad al acta corriente a fs. 2/11 vta. del presente expediente.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 21 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 148

Ministerio de Gobierno

VISTO el decreto Nº 3 de fecha 14 de agosto del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el decreto Nº 3 de fecha 14-VIII-70, dejándose establecido que la designación del doctor ATILIO OSVALDO CARO, como Ministro de Bienestar Social, lo es con retención del cargo de Jefe de Servicio del Departamento de Odontología (Categoría 11). Clase 05 - Personal Asistencial del mismo Departamento de Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 21 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 149

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 31-895.

VISTO la prórroga de contrato de locación celebrada entre la Dirección Provincial de Aviación Civil, y la señora Elena Saravia Valdez de Ovejero Grande; y atento a los términos contenidos en la misma y a lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 33 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la prórroga de contrato de locación celebrada entre la Dirección Provincial de Aviación Civil, representada por su titular, Capitán (R. E.) Dn. ROQUE JAVIER MARCOS AVILA, y la señora ELENA SARAVIA VALDEZ DE OVEJERO GRANDE, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en calle Urquiza Nº 527 de esta ciudad, destinado a la sede de la Escuela Provincial de Avia-

ción Civil, y cuyo texto se transcribe a continuación:

“Entre la Dirección Provincial de Aviación Civil, representada en este acto por el titular de la misma, Capitán (R. E.) ROQUE JAVIER MARCOS AVILA, en adelante denominado “Locatario”, con domicilio en Aeropuerto Salta, por una parte, y la señora ELENA SARAVIA VALDEZ DE OVEJERO GRANDE, con domicilio en calle San Martín Nº 271 de la ciudad de Salta, en adelante denominada “Locadora” por la otra, han resuelto convenir una nueva prórroga del contrato de locación celebrado el 6 de noviembre del año 1964, aprobado mediante decreto Nº 6918/65, prorrogado a su vez y aprobado mediante decreto Nº 6174/67; y que tiene por objeto la locación de un inmueble de propiedad de la “Locadora”, ubicado en esta ciudad, calle Urquiza 627 destinado para sede de la Escuela Provincial de Aviación Civil. La prórroga de referencia será a partir del día 1º de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1970, fijándose el precio de la locación en la suma de \$ 600,- (Seiscientos pesos) Ley 18.188, mensuales. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato de referencia, no modificadas por el presente. Sobre tales bases y condiciones, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en la ciudad de Salta a los treinta días del mes de julio de mil novecientos setenta. — Fdo.: ROQUE J. M. AVILA, Capitán (R. E.), Director Provincial de Aviación Civil “Gral. Gregorio Vélaz” - Salta. Fdo.: ELENA SARAVIA VALDEZ DE OVEJERO GRANDE”.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo “A”, Item 9, Finalidad 6: Servicios (Alquiler), Partida Principal 3, Parcial 8, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 21 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 150

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-119.

Por las presentes actuaciones el señor Carlos Alberto Luraschi, en su carácter de Presidente del Directorio de la entidad denominada “Itargen” Sociedad Anónima. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, con sede en esta ciudad, solicita para la misma la aprobación de la reforma del estatuto social, conforme al acta Nº 3 de fecha 30-VI-70, que corre a fs. 2/3 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 3290/69, Art. 16;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales en sus informes de fs. 5 y 7, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reforma del estatuto Social de la entidad denominada "ITARGEN" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, con sede en esta ciudad, de conformidad al acta Nº 3 de fecha 30-VI-70 que corre a fs. 2/3 del presente expediente, por el que se suprime el Inc. c) del Art. 3º que dice: "Para la concesión de préstamos o financiaciones de cualquier tipo, la sociedad no podrá recurrir al ahorro público ni al mercado de capitales; tampoco podrá hacer ofertas públicas de valores ni dedicarse a las actividades previstas en el Art. 93 de la ley 11.672 —antes Art. 85 de la ley 12.778— y sus disposiciones reglamentarias, en tanto las mismas se encuentren en vigencia".

Art. 2º — Déjase establecido que para el caso de que la razón social mencionada se propusiera incluir entre sus actividades, aquellas que —precisamente— le estuvieran vedadas en la norma estatutaria ahora suprimida, deberá previamente cumplir con los requisitos contemplados en la Ley Nacional Nº 18.061, denominada de "Entidades Financieras".

Art. 3º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 21 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 151

Ministerio de Economía

Expediente Nº 50-4597.

VISTO el decreto Nº 46 de fecha 6-VII-70, mediante el cual se autoriza a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de maderas varias y artículos de ferretería, con destino a los talleres de carpintería y juguetería de la dirección industrial del citado establecimiento penal, en un todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 12 del decreto Nº 7940/59 "Régimen de Compras" y sus disposiciones complementarias;

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 18-VIII-70, la nombrada repartición solicita la aprobación de la licitación pública Nº 4 realizada y la adjudicación de maderas varias y artículos de ferretería, a favor de las firmas cuyas propuestas resultaron más conveniente;

Por ello; atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 275 del expediente del rubro y a las disposiciones legales vigentes,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 4, efectuada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, cuyo monto total asciende a la suma de Sesenta y dos mil ciento catorce pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 62.114,52) Ley 18.188, para la adquisición de maderas varias y artículos de ferretería con destino a los talleres de carpintería y juguetería de la dirección industrial del citado establecimiento penal y cuya autorización fue concedida por decreto Nº 46 del 6-VII-70.

Art. 2º — Adjudicase la provisión de maderas varias y artículos de ferretería, a las firmas que seguidamente se detallan y por los montos que en cada caso se especifican:

San Antonio C.A.S.C.A.:	
Maderas varias	\$ 48.059.50
Guillermo López:	
Maderas varias	\$ 2.525.—
Establecimiento Maderero San Jorge:	
Maderas varias	\$ 364.50
Reynaldo Puertas:	
Maderas varias	\$ 3.600.—
Fireco S.R.L.:	
Artículos de ferretería	\$ 1.338.75
Brio S. A.:	
Artículos de ferretería	\$ 2.565.90
El Cardón S. A.:	
Artículos de ferretería	\$ 2.011.95
Brasa S.R.L.:	
Artículos de ferretería	\$ 159.80
Descours y Cabaud S.A.I.C.:	
Artículos de ferretería	\$ 1.221.12
Avilés, García y Cia. S.R.L.:	
Artículos de ferretería	\$ 100.—
Chibán Hnos. S.R.L.:	
Artículos de ferretería	\$ 102.—
Félix Keticoglu:	
Artículos de ferretería	\$ 66.—
Total Pesos Ley 18.188	\$ 62.114.52

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse con débito a las siguientes partidas:

Item 3, Secc. 0, Sector 1, Part. Principal 2, Part. Parcial 1 \$	90.54
Item 3, Secc. 0, Sector 1, Part. Principal 2, Part. Parcial 2 \$	10.60
Item 3, Secc. 0, Sector 1, Part. Principal 2, Part. Parcial 3 \$	374.25
Item 3, Secc. 0, Sector 1, Part. Principal 2, Part. Parcial 4 \$	54.586.—
Item 3, Secc. 0, Sector 1, Part. Principal 2, Part. Parcial 5 \$	299.—
Item 3, Secc. 0, Sector 1, Part. Principal 2, Part. Parcial 6 \$	2.838.50
Item 3, Secc. 0, Sector 1, Part. Principal 2, Part. Parcial 9 \$	119.74
Item 3, Secc. 0, Sector 1, Part. Principal 2, Part. Parcial 10 \$	3.045.53
Item 3, Secc. 4, Sector 5, Part. Principal 2, Part. Parcial 12 \$	749.76

Total Pesos Ley 18.188 \$ 62.114.52

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 21 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 152

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-1006.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de El Potrero (Dpto. de Rosario de la Frontera), mediante nota de fecha 12 de junio del año en curso, eleva la terna para la designación de jueces de paz titular y suplente en la localidad de Las Saladas, en razón de encontrarse los mismos con período vencido;

Por ello; atento lo solicitado por la Secretaría de Estado de Municipalidades a fs. 10 de estos obrados y de conformidad a lo prescripto en el Art. 165 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un período constitucional de dos años, Juez de Paz titular de la localidad de Las Saladas, departamento de Rosario de la Frontera, al señor FRANCISCO VIRGLIO PEREYRA, M. I. Nº 7.212.789, Clase 1928.

Art. 2º — Designase por un período constitucional de dos años, Juez de Paz Suplente de la localidad de Las Saladas, departamento de Rosario de la Frontera, al señor CASIANO PAZ, M. I. Nº 7.217.351, Clase 1929.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 21 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 153

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-1078.

La Municipalidad de El Quebrachal, departamento de Anta, eleva la terna para la designación de Jueces de Paz Titular y Suplente de dicha localidad, por encontrarse los mencionados cargos vacantes;

Por ello; atento lo solicitado por la Secretaría de Estado de Municipalidades a fs. 11 y a las disposiciones contenidas en el artículo Nº 165 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un período legal de dos años, Juez de Paz Titular de El Quebrachal, departamento de Anta, al señor MANUEL SERAFIN PINTOR, L. E. Nº 7.215.899, C. 1929.

Art. 2º — Designase por un período legal de dos años, Juez de Paz Suplente de El Quebrachal, departamento de Anta, al señor RAUL VICTORIANO SUEDAN, L. E. Nº 7.262.497, C. 1942.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 21 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 154

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2954.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor LAURO EDUARDO SALVADOR, al cargo de Intendente Municipal de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 21 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 155

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor CARLOS DURAND GUASCH, L. E. Nº 110.597,

C. 1912, en el cargo de Intendente Municipal de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 21 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 156

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 3977/70 - Cód. 66.

VISTO, el Expte. Nº 01-01314/69 que contiene el Decreto Nº 5147/69 mediante el cual el Gobierno Nacional autoriza a la Secretaria de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad de la Nación (SE PAC) a transferir fondos al Gobierno de la Provincia de Salta, destinados a la financiación de proyectos de desarrollo comunitario; y

CONSIDERANDO:

Que los recursos provenientes de la Secretaria de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad de la Nación (SE PAC) de acuerdo al detalle del decreto enunciado anteriormente no se han considerado en la incorporación dispuesta por el Decreto 112 del 10-7-70.

Que los fondos a que hace referencia el Decreto precedentemente citado está destinado para subsidios (aportes no reintegrables);

Que a fin de poder disponer de esos fondos se hace necesario incorporar los mismos al presupuesto vigente en igual forma que la ordenada por el Decreto número 112/70;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase al Cálculo de Recursos de la Ley 4348/70 del Presupuesto vigente la suma de Pesos Ley 18.188: Ciento sesenta y un mil doscientos (161.200) importe proveniente de la Secretaria de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad de la Nación (SE PAC) de acuerdo al detalle del Decreto Nacional que se menciona en el artículo 2º del presente decreto, en la cuenta 1. Ingresos Corrientes; 1.2. De Jurisdicción Nacional; 1.2.03. Aportes No Reintegrables; 1.2.03.10. SE PAC - Promoción Comunitaria.

Art. 2º — Conforme la incorporación dispuesta por el artículo anterior ampliase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio vigente en la suma de Pesos Ley 18188 Ciento sesenta y un mil doscientos, según la siguiente distribución de cuentas, dentro del Anexo "D", Item 1, Finalidad 7:

Decreto Nacional Nº 5147/69

Sección 0, Sector 3, Principal 9, Parcial 5,
Art. 3º — En razón de lo dispuesto por el artículo 2º la Orden de Disposición de Fondos asignada al Ministerio de Bienestar Social se incrementa en la suma de Pesos Ley 18.188 Ciento sesenta y un mil doscientos.

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General páguese a favor del Ministerio de Bienestar Social, con cargo de rendir cuenta, la suma de "Pesos Ley 18.188 Ciento sesenta y un mil doscientos, importe proveniente de la Secretaria de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad de la Nación (SE PAC) ingresados y detallados en el Decreto Nacional Nº 5147/69.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Caro

Chiglia

Salta, 21 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 157

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 3525/68 y 3600/64 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO los pedidos formulados por el señor Genaro Rodríguez y la señora Sara Filomena Torres de Pistán; y

Teniendo en cuenta las Resoluciones Internas emitidas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 872-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 24 de agosto de 1970, mediante la cual se acuerda al señor GENARO RODRIGUEZ, M. I. Nº 3.869.924, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el artículo 28 del Decreto Ley 77/56, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y A. Civiles, en el cargo de Categoría 12 (Oficial Principal) de la Policía de la Capital, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, de "Pesos Ley 18.188" Doscientos sesenta y seis con cincuenta centavos (\$ 266,50), con más una bonifi-

cación de "Pesos Ley 18.188" Veintiséis con sesenta y cinco centavos (\$ 26,65) de acuerdo al artículo 29 del Decreto Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios (Exp. Nº 3525/68 - Cód. 73).

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 874-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 24 de agosto de 1970, mediante la cual se acuerda a la señora SARA FILOMENA TORRES DE PISTAN en concurrencia con sus hijos JOSEFINA PETRONA, SARA ANGELICA, PASCUAL RODOLFO, JORGE ALBERTO, SERGIO ARNALDO, CECILIA DEL SOCORRO y SILVIA SUSANA PISTAN, una pensión que establece el Art. 55, Inc. a) del Decreto Ley 77/56 en el carácter de viuda e hijos del ex-afiliado Dn. RODOLFO JORGE PISTAN, con un haber de pensión mensual, determinado por la Ley 3372-59 y 3649-61, de \$ 98,40 (Noventa y ocho con 40/100) a liquidarse desde el 18 de mayo de 1969 (Expediente número 3600/64 - Cód. 73).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava (Int.)

Salta, 21 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 158

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03759/70 - Cód. 66

VISTO lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública Interino a fs. 1 de las presentes actuaciones; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Disponer el cese en categoría 6 personal asistencial en que venía revistando el Dr. AURELIO REVOL NUÑEZ en forma interina con funciones de Director del Hospital de Niños.

Art. 2º — Designar interinamente y hasta tanto se provea el cargo por concurso, al Dr. AURELIO REVOL NUÑEZ, en categoría de Director "C" Director del Hospital de Niños, en vacante existente en presupuesto, con retención del cargo de categoría 11 asistencial del cual es titular.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 21 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 159

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 09314/70 - Cód. 67

VISTO que la señora Delia Rosa Acosta de Lera eleva renuncia como personal contratado, Agente Sanitario del Distrito Valle de Lerma, por razones de salud; y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Salud del Interior y Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Rescindir a partir del 1º de julio del año en curso el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social y la señora DELIA ROSA ACOSTA DE LERA, al cargo de Agente Sanitario del Distrito Valle de Lerma, en virtud de la renuncia presentada por la misma por razones de salud.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 21 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 160

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 01574/69; 01429/69; 01522/69; 01436/69 y 01743/69 - Código 66

VISTO que mediante el artículo 1º del Decreto Nº 7737 de fecha 31-12-69 se reconocen los servicios prestados por la Sra. María Amalia Molina C. de Zago, por 12 horas cátedras mensuales realizadas en la Escuela "Dr. Eduardo Wilde", por un monto de \$ 93.096 (Noventa y tres mil noventa y seis pesos m/n.) que convertidos a Pesos Ley 18.188 son 930,96 por el período comprendido entre el día 1º de octubre al 31 de diciembre de 1969; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al régimen de liquidaciones de haberes para el personal docente, las horas cátedras se reconocen como "semanales" y no como se consigna en el art. 1º del Decreto arriba mencionado;

Que la Dirección General de Administración de Personal por intermedio de su Departamento de Contralor y Legajos, efectúa el cálculo por 12 horas de cátedras semanales, que es lo que corresponde, al mismo arroja un importe de Pesos Ley 18.188 1.017,33, que difiere con el monto consignado en el art. 1º del Dcto. Nº 7737/69, en razón de no haberse tomado en consideración lo que concierne al Salario Familiar y que consiste en la suma de Pesos Ley 18.188 86,37; y

Atento a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 9/29 y lo manifestado por Dirección de Administración;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 7737 de fecha 31 de diciembre de 1969, en el sentido de dejar establecido que las 12 horas-cátedras que se reconocen a favor de la Sra. MARIA AMALIA MOLINA C. DE ZAGO, desde el 1º-10-69 al 31-12-69, son semanales.

Art. 2º — Reconócese una diferencia de Pesos Ley 18.188 86,37 (Ochenta y seis con 37/100) en concepto de Salario Familiar a favor de la Sra. MARIA MOLINA C. DE ZAGO, correspondiente al reconocimiento de servicios efectuado por el art. 1º del Decreto Nº 7737/69, debiendo imputarse este gasto con cargo a "Deuda Pública".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA**Caro****Bava**

Salta, 21 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 161

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03530/70 - Cód. 66

VISTO que la Dirección del Policlínico Regional San Bernardo solicita se designe a la Srta. Nicolasa Lucinda Villanueva en reemplazo del Sr. Roberto Bernardino Alfaro designado mediante decreto Nº 42 de fecha 6 de julio del año en curso, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del Sr. ROBERTO BERNARDINO ALFARO, Categoría: 25 Personal Asistencial del Policlínico Regional "San Bernardo", efectuada por Decreto Nº 42 de fecha 6 de julio del año en curso y en virtud de que el mismo no se hizo cargo de sus funciones.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en Categoría 25 - Personal Asistencial del Policlínico Regional "San Bernardo", a la Srta. NICOLASA LUCINDA VILLANUEVA, L. C. Nº 5.415.099, Registro Profesional Nº 826 - Letra "F" y en vacante por no haberse hecho cargo de sus funciones el Sr. Roberto B. Alfaro.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA**Caro****Bava**

Salta, 21 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 162

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 9319/70 - Código 67

VISTO el contenido de las presentes actuaciones, y

Teniendo en cuenta los informes que corren adjuntos a estos obrados y a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por los Dres. RAUL ROMEO MEDINA y MARIO RICARDO BORGHESIO, como Médicos Supervisores del Programa de Salud Rural de los Dptos. de Ghicoana y Cerrillos respectivamente, desde el día 1º de julio al 31 del mismo, del año en curso, con una asignación mensual de Pesos Ley 18.188 150 (Ciento cincuenta), para cada uno de los mencionados profesionales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado al Anexo D - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Principal 3 - Parcial 15 "Plan de Salud".

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA**Caro****Bava**

Salta, 21 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 163

Ministerio de Bienestar Social**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, confirmase al Ing. Civil ALFONSO IGNACIO LEIVA, en el cargo de Director de VIVIENDA Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA**Caro****Bava**

Salta, 21 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 164

Ministerio de Bienestar Social

Atento lo solicitado por Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al Arq. JOSE NEIBURG, en el cargo Categoría 3 - Clase 02 (Jefe de Departamento) Planta Permanente de Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia de Salta, con la remuneración mensual que para la misma determina el Presupuesto General vigente, y a partir del día 1º de setiembre de 1970.

Art. 2º — Derógase el decreto Nº 5507/69, debiendo el Arq. JULIO R. TEN, reintegrarse a las funciones del cargo del cual es titular en el organismo provincial mencionado.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA**Caro****Bava**

Salta, 21 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 165**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 03420/70 - Cód. 66

VISTO que mediante decreto Nº 9279 de fecha 18 de junio del año en curso del Ministerio de Gobierno, se adscribe a la señora Agueda Moreno de Romero personal administrativa de Jefatura de Despacho del Ministerio del rubro, a la Dirección General de Administración de Personal; y

Teniendo en cuenta el informe de fs. 7 de las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Dejar sin efecto la adscripción de la señora AGUEDA MORENO DE ROMERO - Categoría 22 - Personal Administrativo de Jefatura de Despacho del Ministerio del rubro, dispuesta mediante decreto Nº 9279 de fecha 18 de junio del año en curso dictado por conducto del Ministerio de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA**Caro****Cornejo Isasmendi**

Salta, 21 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 166**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 03792/70 - Cód. 66

VISTO que el señor Armando Martínez eleva renuncia al cargo de Profesor de las asignaturas de Fundamentos de Antropología y Cultura Uni-

versal I y II en la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde"; y

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Servicios Técnicos Auxiliares y Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el señor ARMANDO MARTINEZ al cargo de Profesor de la Escuela "Dr. Eduardo Wilde, con cuatro horas semanales en las asignaturas de Fundamentos de Antropología y Cultura Universal I y II Parte.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Sr. LUIS OSVALDO AMOROSO RUFFO L. E. Nº 4.153.506 como Profesor de la Escuela "Dr. Eduardo Wilde" con cuatro horas de cátedras semanales, en las asignaturas de "Fundamentos de Antropología y Cultura Universal I y II.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA**Caro****Bava**

Salta, 21 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 167**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 1905/70 - Código 81

VISTO que mediante decreto Nº 92 de fecha 10 de julio del año en curso, se designa al señor Pablo Michlig en el cargo de categoría 6, clase 03 - Personal Administrativo de la Dirección de Aborigen, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de Personal, según Expte. Nº 1905/70 - Cód. 81 - del 29-VII-1970, comunica al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia que el señor PABLO MICHLIG, registra en su legajo personal como fecha de nacimiento el 14-VI-1918, por lo tanto no cumple con el requisito exigido por la Ley Nº 3957/64, artículo 3º, Inciso b) que expresa: "Para ingresar a la administración provincial se requiere: b) Tener dieciocho años de edad y no más de cuarenta y cinco";

Que la designación o confirmación del empleado citado precedentemente contraviene el artículo 3º, Inciso b) de la Ley de Estabilidad y Escalafón Nº 3957/64, y en consecuencia, el Tribunal de Cuentas de la Provincia formula al Decreto Nº 92/70 la observación legal prescripta por el artículo 91º, Inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/58, con aclaración de que la misma paraliza el acto, según su artículo 93;

Atento a lo informado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro y la providencia de S. S., el señor Ministro de Bienestar Social de fs. 4 vta.,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor PABLO MICHLIG, efectuada mediante decreto Nº 92 de fecha 10 de julio del año en curso, por contravenir dicha designación al artículo 3º - inc. b) de la Ley 3957/64.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA**Caro****Bava**

Salta, 21 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 168**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 03430/70 - Código 66

VISTO el reconocimiento de servicios solicitado por la Dirección del Policlínico Regional "San Bernardo" a favor de diversos profesionales; y

Teniendo en cuenta los informes del Departamento de Personal y Dirección de Administración;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. MARCELO ELADIO VIRGILI, en categoría 12, personal asistencia por una guardia realizada el día 5 de junio en reemplazo del titular Dr. JOSE DOMINGO OCANA, en uso de licencia por enfermedad artículo 14º.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. BENJAMIN MOREYRA, en categoría 12, personal asistencial por una guardia realizada el día 21 de junio, en reemplazo del titular Dr. MARCELO MEDRANO CARO en uso de licencia por enfermedad artículo 14º.

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. JUAN CARLOS RUIZ, en categoría 12, personal asistencial por una guardia realizada el día 21 de junio en reemplazo del Dr. JOSE PEDRO NUCCI, en uso de licencia por enfermedad artículo 14º.

Art. 4º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. JORGE EMILIO SANCHEZ, en categoría 12 personal asistencial por una guardia realizada el día 25 de junio en reemplazo del Dr. JOSE PEDRO NUCCI, en uso de licencia por enfermedad artículo 14º.

Art. 5º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. ALBERTO BRIONES, en categoría 12, personal asistencial por una guardia realizada el día 30 de junio, en reemplazo del Dr. EDUARDO KAY MARSHALL, en uso de licencia por enfermedad artículo 14º.

Art. 6º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. HUGO ALBERTO GALINDEZ, en categoría 16, personal asistencial, desde el 1º al 30 de junio inclusive del año en curso, en virtud de haberse desempeñado como Radiólogo, por necesidades del servicio. Se hace constar que este

profesional ha sido designado en dicho cargo a partir del cte. mes.

Art. 7º — Reconócese los servicios prestados por la Dra. MARIA LUZ M. DE GARCIA, en categoría 12 - personal asistencial por tres guardias realizadas el día 13 de junio en reemplazo del Dr. EDUARDO A. BURGOS, quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad, y 18 y 25 de junio en reemplazo del Dr. MARCELO MEDRANO CARO, en uso de licencia por enfermedad artículo 14º.

Art. 8º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo D - Item I - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 3 - Parcial 16 - Ejercicio 1970.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA**Caro****Bava****EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 4599

T. Nº 4149

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Arredondo, el 29 de julio de 1968, por Expte. Nº 6669-A, ha solicitado en el departamento de La Poma cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Ojo de Huancar y se miden 5.200 m. al norte para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 3333 m. al norte, 6000 m. al oeste, 3333 m. al sud y finalmente 6000 m. al este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 7 de julio de 1970.

Pesos Ley 18.188 22,00

e) 21-9 al 5-1070

O. P. Nº 4523

S. C. Nº 0105

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Pedro M. de los Ríos, el 3 de junio de 1968 ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por Expte. Nº 6483-D. Partiendo del punto de partida P.P. se miden 5000 metros al Sur determinando el esquinero Nº 1, desde el esquinero Nº 1 se miden 4.000 metros al Este determinando el esquinero Nº 2, desde este esquinero Nº 2 se miden 200 metros al Norte determinando el esquinero Nº 3, desde este esquinero Nº 3 se miden 200 metros con az. 262º 30' de-

terminando el esquinero Nº 4, desde este esquinero Nº 4 se miden 3.000 metros con az. 352º 30' determinando el esquinero Nº 5, desde este esquinero Nº 5 se miden 500 metros con az. de 82º 30' determinando el esquinero Nº 6, desde este esquinero Nº 6 se miden 1.700 metros al Norte determinando el esquinero Nº 7, desde este esquinero Nº 7 se miden 4.000 metros al Oeste cerrando el polígono en el punto de partida P. P., con una superficie libre de 1.880 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de mayo de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 29-9-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 4687 Fac. Nº 0548

**PRESIDENCIA DE LA NACION
COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA**

Nº 99 - Expediente Nº 01334 - "LABOREO DE EXPLORACION MINERA EN EL YACIMIENTO "LOS BERTHOS" - SECCION CORTAVETAS - LA ESCALERA III - DPTO. SAN CARLOS, PCIA. DE SALTA. Presupuesto Oficial: Doscientos mil pesos (\$ 200.000).

Valor del Pliego: Treinta pesos (\$ 30,00).
Hora: 11,30 (Once treinta).

Retiro de Pliegos: En División Licitaciones - Av. del Libertador 8250 - 3er. piso CAPITAL FEDERAL y en delegación Noroeste, Güemes 1178 - SALTA, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

La Gerencia de Economía

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4686 F. Nº 0547

**PRESIDENCIA DE LA NACION
COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA**

Nº 95 - Expediente Nº 01330 - "1.800 M. DE PERFORACIONES DE EXPLORACION MINERA EN LOS YACIMIENTOS "DON OTTO" - DPTO. SAN CARLOS-PCIA. DE SALTA".

Presupuesto Oficial: Trescientos mil pesos (\$ 300.000).

Valor del Pliego: Treinta pesos (\$ 30,00).
Hora: 9.30 (Nueve treinta).

Retiro de Pliegos: En División Licitaciones - Av. del Libertador 8250 - 3er. piso - CAPITAL FEDERAL y en delegación Noroeste - Güemes 1178 - SALTA, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

La Gerencia de Economía

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4685

F. Nº 0546

**PRESIDENCIA DE LA NACION
COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA**

Nº 84 - Expediente Nº 01061 - "PERFORACIONES DE EXPLORACION MINERA EN EL YACIMIENTO LOS BERTHOS, DPTO. S. CARLOS-PCIA DE SALTA".

Presupuesto Oficial: Trescientos ocho mil pesos (\$ 308.000).

Valor del Pliego: Treinta Pesos (\$ 30,00).

Hora: 9,00 (Nueve).

Retiro de Pliegos: En División Licitaciones - Av. del Libertador 8250 - 3er. piso - CAPITAL FEDERAL y en delegación Noroeste, Güemes 1178 - SALTA, de lunes a viernes, hábiles en el horario de 9.30 a 12,00 horas.

La Gerencia de Economía

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4684

F. Nº 0544

**SECRETARIA DE ESTADO
DE RECURSOS HIDRICOS
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

Licitación Pública

Sulfato de aluminio. Expediente: 33.801-LP-1970. 23-10-70 a las 15. Apertura y pliegos: MARCELO T. DE ALVEAR 1840 - (CAPITAL FEDERAL).

Pesos Ley 18.188, 15,80 e) 29-9 al 9-10-70

O.P. Nº 4671

F. Nº 0543

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Administración
Departamento de Compras

Llámanse a Licitación Pública Nº 8 para el día 19 de octubre de 1970 a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Medicamentos, Drogas y Materiales de Curación con destino a varios servicios asistenciales dependientes de esta Secretaría de Estado.

Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. Precios de los pliegos de condiciones 10,00 Pesos Ley Nº 18.188. Venta en

Avda. Belgrano 1300 - Salta.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 28-9 al 1-10-70

O.P. Nº 4641

F. Nº 0538

Provincia de Salta

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llámanse a Licitación Pública Nº 10 a realizarse el día 16 de octubre próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la Confección de Impresiones Varias, con destino a la Di-

rección de Bioestadística. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 (Treinta y cuatro con 68/100) \$ 34,68. Venta del mismo, en Mitre 23 - Salta.

Héctor A. Reyes - Tcnel. (R.E.)

Director Grai. de Compras y Suministros

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 25 al 29-9-70

O.P. Nº 4619 F. Nº 0539

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 82 "Labores de Exploración Minera en el Yacimiento "Los Berthos", Sección La Escalera II, Pcia. de Salta.

Apertura: 30 de octubre de 1970. Horas: 9.30 (nueve treinta).

Presupuesto Oficial: Ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000.—).

Valor del Pliego: Treinta pesos (\$ 30.—).

Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal; Delegación Noroeste, Güemes 1178/80 - Salta y Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 23-9 al 7-10-70

O.P. Nº 4618 F. Nº 0540

Secretaría de Estado de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 86/70, a realizarse el día 23 de noviembre de 1970, a las 15 horas, para la contratación del Relevamiento Aerofotogramétrico del Río Pasaje entre La Presa de Embalse Cabra Corral y la confluencia de dicho río con el de Las Piedras (Salta).

La documentación cuyo valor es de \$ 30.— y obligatoria de adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compra y Suministros, Corrientes 531 1º piso, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531 1er. piso, Capital Federal.

Pesos Ley 18.188 15,20 e) 23 al 29-9-70

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 4673 T. Nº 4212

UNION SIRIO LIBANESA DE SALTA

San Martín 673 - Teléf. 13214

Llámase a Licitación Privada para el día 13 de octubre de 1970 para la atención del Buffet, Comedor y Anexos. Retirar Pliegos de Condiciones en la Secretaría de la Institución de Lunes a Viernes de 16 a 19 horas.

Tamer Dib Ashur Asad Chibán
Secretario Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28 y 29-9-70

O. P. Nº 4706 F. Nº 0549

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 3/70

Llámase a licitación privada Nº 3/70 para el

día 9 de octubre de 1970, a las 11 horas, para la adquisición de 500 toneladas de leña fagina mezcla, con destino a la unidad Nº 1, Cárcel Penitenciaria Salta. Precio del pliego: de acuerdo al Decreto Nº 3989/69: Retirados de la oficina de compras. Avda. Hipólito Irigoyen Nº 915, Salta. — ESTEBAN E. DUBOIS, Director General, Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 al 1-10-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 4683 F. Nº 0545

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma al señor LUCIO MARCELINO CAZON - Expte. 431-C/62 y 101-S/60, que por Resolución Nº 1755/70, se lo declara deudor del Fisco por Pesos Ley 18.188, Ciento treinta con sesenta centavos (\$ 130,60) más un interés tipo bancario de 15% a partir del día 18 de agosto del corriente año. Salta, 23 de setiembre de 1970.

Gustavo Enrique Wierna
Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 29-9 al 2-10-70

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 4676 T. Nº 4215

Ref.: Expte. Nº 21/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que EMILIO LA MATA, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble ubicado en El Carril, Departamento de Chicoana, con una superficie de 92,1396 Has., denominado Lote Nº 6 - Finca El Bañado, catastro Nº 395, con una dotación de 48,373 litros por segundo, a derivar de los ríos Chicoana y Pulares - margen izquierda, canal terciario San José y con carácter Permanente ya Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Derechos que fueron otorgados anteriormente por A. y E. E. de la Nación.

Salta, 16 de setiembre de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O.P. Nº 4642 T. Nº 4183

Ref.: Expte. 11429/C/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCO CALU y BELTRAN SOLIS VENTURA solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 19 Has. de la propiedad Lote Nº 11, Fracción Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 4211, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 9,97 ls./seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por un canal comunero denominado Monasterio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Direc. de Colonización y Riego, 17 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O. P. Nº 4617 S. C. Nº 0113

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 3956-S/66 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 Inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que MIGUEL SANCHEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, con una dotación de 0,714 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el Canal Secundario Sud, una superficie de 1,3600 Ha. de la Fracción Rural A, Catastro Nº 1634, del Departamento de Chicoana, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados.

Dirección de Colonización y Riego, 17 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4588 S. C. Nº 0112

Ref.: Expte. Nº 13202/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL TAPIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para riego de 3,6480 Has. con carácter permanente y a perpetuidad del inmueble catastro Nº 757, ubicado en Amblayo, Departamento de San Carlos, con una dotación de 1,91 l/segundo a derivar del Río Amblayo por medio de la acequia El Bordo, (margen izquierda). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 15 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

Salta, 2 de setiembre de 1970

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4587 S. C. Nº 0111

Ref.: Expte. Nº 13201/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL TAPIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,22 l/seg., a derivar del río AMBLAYO (margen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 2,3240 Has. del inmueble denominado CASA y TERRENO DE ABAJO, Catastro Nº 758 ubicado en Amblayo, Departamento de San Carlos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 10 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia principal.

Salta, 2 de setiembre de 1970

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4586

S. C. Nº 0110

Ref.: Expte. Nº 3899/L/68 y 3900/L/68. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARGARITA GOMEZ RINCON DE LEUCUONA DE PRAT solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233 del Código de Aguas), basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,3019 Ha. de la propiedad Fracciones A y B de Finca Pucará (hoy Finca Villa Margarita), catastros Nros. 1676 y 3264, ubicada en el Partido de Pucará, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,96 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el canal secundario I, compuerta Nº 2 y acequia Arias o San Agustín. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas y la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 2 de setiembre de 1970

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4576

S. C. Nº 0109

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-10121-V/70 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCA ROSARIO RODRIGUEZ DE VAZQUEZ, solicita reconocimiento de concesión al uso del agua pública, para irrigar 0,5750 Ha. de la propiedad Fracción Nº 7 ubicada en el Partido de Los-Los, Departamento de Chicoana, Catastro número 1148, con una dotación de 0,301 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, por el canal Secundario Sud y acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 10 de setiembre de 1970.

Sin Cargo e) 18-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4571

T. Nº 4129

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 6867-Q/60. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que Arturo Aurelio Quintana Fascio solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar, con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. de la

propiedad Catastro Nº 93, ubicada en el Departamento La Caldera, con una dotación de 5,25 ls/segundo a derivar del río Los Porongos (margen izquierda) por una acequia propia. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración Gral. de Aguas

P. L. 18.188, 14.- e) 17-9 al 1-10-70

O. P. Nº 4563 T. Nº 4120

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 14251/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que **FELIX ELEUTERIO CARDOZO** tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar, basado en usos y costumbres y con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una dotación de 4,65 ls/segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) por las acequias denominadas del Alto y Del Bajo una superficie de 8,8650 Has. del inmueble La Banda, Catastro Nº 408, ubicado en La Banda, Departamento de Cachi. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 2 de setiembre de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

P. L. 18.188, 14.- e) 17-9 al 1-10-70

O. P. Nº 4541 T. Nº 4098

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte. 10109-P/67 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que **ANDRES PALAVECINO**, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble de su propiedad denominado fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 9, Catastro Nº 4253, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal 5,25 ls/segundo a derivar del río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Salta, 6 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

P. L. 18.188, 14.- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4540 T. Nº 4097

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte Nº 429-V/68 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que **JUAN JOSE VACA** y **FLORENCIO BARRIOS**, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 18 Has. 8.877,67 m2. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote número 38, Catastro Nº 4281, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 9,92 ls/segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 5 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

P. L. 18.188, 14.- e) 16 al 29-9-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 4692 T. Nº 4226

Dr. **EDGARDO VICENTE**, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor Mirón Tomás o Mirón Tomás Sancho, bajo apercibimiento y por el término de ley. Metán, 17 de setiembre de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4681 S. C. Nº 0120

Dr. **Vicente Nicolás Arias**, Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y

emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña **CATALINA SICLERA** para que hagan valer sus derechos. Salta, agosto 31 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Sin cargo e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4677 T. Nº 4216

El Dr. **Benjamín Pérez**, Juez de Ira. Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos o acreedores de doña **JUSTA MERCEDES LA-FUENTE DE D'ANGELO** o **MERCEDES D'ANGELO**, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 27 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O.P. Nº 4670

T. Nº 4611

El Dr. Eduardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Tomasa Amanda Calmejane de Ortega. Expte. 10012/70, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 31 de agosto de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O.P. Nº 4666

T. Nº 4207

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CHAVEZ y SUSANA ELOISA G. DE CHAVEZ, para hacer valer sus derechos. — Salta, 2 de setiembre de 1970. — Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O.P. Nº 4664

T. Nº 4206

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENCARNACION GUTIERREZ DE CHOCOBAR por 30 días. Edictos: 10 días. Expte. Nº 21202/70. — Secretaria, junio 24 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O.P. Nº 4663

T. Nº 4205

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE CORRADO por treinta días. Edictos: 10 días. Expte. Nº 21031/69. — Secretaria, setiembre 24 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O.P. Nº 4659

T. Nº 4190

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia Cuarta Nominación, en los autos: "Sucesorio - VILLADA, Daniel Hilarión y Carmen Giménez de Villada" Expte. Nº 36.302/66, cita a herederos y acreedores en el término de 30 días. Publíquese edictos por el término de diez días. — Salta, 22 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O.P. Nº 4658

T. Nº 4191

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO MOYA, Expte. Nro. 57188/70, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 17 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O.P. Nº 4653

T. Nº 4198

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán

durante 10 (diez) días a herederos y acreedores de Don RAMON CIRIACO VILLAFANE, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Secretaria. 3 de setiembre de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O.P. Nº 4652

S.C. Nº 0117

María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación ha declarado abierto el juicio sucesorio de ARMINDA ARJONA DE GUANCA, ANSELMA ARMINDA ARJONA y ANSELMA ARJONA, y cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de 30 días. Publíquese por 10 días. — 22 de setiembre de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario Interino.

Sin cargo. e) 25-9 al 9-10-70

O.P. Nº 4649

T. Nº 4199

Dra. Eleoísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JUSTO GONZALEZ y FERMINA COPA DE GONZALEZ, para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 20.994/69. Edictos por 10 días. — Secretaria, 30 de junio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O. P. Nº 4636

T. Nº 4178

"La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO NIETO, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de legal término, bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 20 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-9 al 8-10-70

O. P. Nº 4635

T. Nº 4177

"La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARGARITA LLANES, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, setiembre 9 de 1970. Esc. Nelly Gladys Muzeli, Secretaria".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-9 al 8-10-70

O.P. Nº 4627

T. Nº 4171

El doctor Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de Juan Ramón Mansilla para que hagan valer sus derechos. — Metán, 4 de

setiembre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-9 al 7-10-70

O. P. Nº 4626 S.C. Nº 0115

Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Benito Cisneros, Expte. Nº 38.064. Publíquese por 10 días. — Salta, 17 de setiembre de 1970. — Lilibiana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo e) 23-9 al 7-10-70

O. P. Nº 4616 T. Nº 4166

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA YANZI, Sucesorio, Exp. Nº 21.399/70. — Salta, 28 de julio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188: 14,- e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4608 T. Nº 4159

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Francisco Saverio Palermo y Teresa Tomattis de Palermo, bajo apercibimiento de Ley. — Metán, 18 de setiembre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188: 14,- e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4595 T. Nº 4144

El Dr. EDGARDO VICENTE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: Toledo Federico, Expte. Nº 9975/70, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 17 de setiembre de 1970. — Dra. OLGA R. DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4593 T. Nº 4142

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ORTIZ; Expte. Nº 5.480/70; y publíquese edictos por diez días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Dr. SERGIO E. SANTILLAN, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4559 T. Nº 4616

El doctor Jorge González Ferreira, Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 1ª Nominación,

Exp. Nº 55.931/69 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE FAUSTINO MOLINA bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 4 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 17-9 al 1-10-70

O. P. Nº 4554 T. Nº 4113

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ENRIQUE DIEZ SIERRA para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4553 T. Nº 4112

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los herederos y acreedores de doña GENOVEVA VILLANUEVA DE ARIAS, a presentarse en el Expte. Nº 57.102/70 a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4548 T. Nº 4107

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO GUERRERO y don FRANCISCO MALDONADO, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 13 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4544 T. Nº 4102

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don MANUEL HERRERA. — Salta, 3 de setiembre de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4543 T. Nº 4101

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELVA o MARTHA ELVA o ELVA MARTA o ELVA MARTHA GUANCA DE SAAVEDRA para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 31 de agosto de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4542 T. Nº 4100

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PANTALEON ROBINCIANO TITO para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 4705 T. Nº 4238

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El día 8 de octubre de 1970 a horas 17,15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 970,00 una heladera familiar marca "Novel" mod. G. 12 Gab. Nº 7172 equipo número 89530, verse en calle Mitre Nº 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nom. Juicio T. S. A. vs. Isella Arminda Asunción Rodríguez de y Miguel Angel Isella. Ejec. Prendaria Expte. Nº 38947/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4704 T. Nº 4237

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 8 de octubre de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.080,00, cuatro conservadoras de helados marca "Carma" mod. WC 53 de tres tubos Nros. 2962, 3255, 3261 y 3253, verse en Córdoba Nº 761, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nom. juicio prendario que le siguen a Leoncio Rioja. Expte. Nº 44622/70. Señá 30%. comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4703

T. Nº 4236

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 8 de octubre de 1970 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 320,00 un tocadisco "Vossa" Mod. Nauta Z. 468 Nº 69549, verse en Mitre Nº 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1 juicio "T.S.A. vs. José Regis Borjas" Ejec. Prend. Expte. Nº 26706/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4702

T. Nº 4235

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El día 8 de octubre de 1970 a horas 17,30 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 192,14 una estufa marca "Volcán" mod. EE 440 Nº 516906 con una garrafa de 10 kgs. verse en calle Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, juicio "T.S.A. vs. Cecilia Barboza de Cruz y Román Rosa Agüero". Ejec. Prend. Expte. Nº 26262/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4701

T. Nº 4234

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El día 8 de octubre de 1970 a horas 17,45 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.382,50 una heladera familiar marca "Novel" mod. R. 54 Gab. Nº 8041 equipo número 30977, verse en calle Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, juicio "T.S.A. vs. Damián López Pastrana y Felipe Antonio López" Ejec. Prend. Expte. Nº 45276/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4700

T. Nº 4233

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El día 8 de octubre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188 826,00, un combinado marca "Vossa" de pie mod. B. 568 Nº 1142,

verse en calle Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nominación. Juicio "T.S.A. vs. Andrés Oscar Barrios y Guillermo Guaymás" Ejec. Prend. Expte. Nº 45278/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O.P. Nº 4699 T. Nº 4232

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El día 8 de octubre de 1970 a horas 18.30, en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, remataré sin base una heladera comercial marca "Novel" mod. 44 Viraró Gab. Nº 5835, con equipo refrigerador marca "Acmar" de un tercio H.P. motorcompresor Nº 33419 chassis Nº 24322, verse en calle Mitre 415. Juicio: T.S.A. vs. Sosa Sara Holmquist de y Sosa Nicéforo" Ejec. Prend. Expte. Nº 21610/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O.P. Nº 4698 T. Nº 4231

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El día 8 de octubre de 1970 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un Spiedo marca "Volcán" mod. SR. 500.7227 motor Nro. 3894 para gas, verse en calle Mitre Nº 415. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación. Juicio: "T.S.A. vs. Barriente Rosales Adrián Alberto" Ejec. Prend. Expte. Nº 20518/69, seña 30% comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O.P. Nº 4697 T. Nº 4230

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 1º de octubre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base una heladera familiar eléctrica de 17 pies marca "Domec" en buen estado, verse en calle Rivadavia esquina Güemes, ciudad de Metán, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nom. Juicio "J. Melián y Cia. S. A. vs. Cugat Alberto. Ejec. Expte. Nº 4309/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 y 1-10-70

O.P. Nº 4696 T. Nº 4229

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 2 de octubre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un tocadisco

"Wincofon" Nº RE 410, verse en Caseros Nro. 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Casa Norte vs. Nieva Héctor E.". Prep. vía ejec. Expte. Nº 26573/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O.P. Nº 4694 T. Nº 4229

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 22 de octubre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. VALE HUMBERTO" Expte. Nº 54.229/68, remataré con base de Pesos Ley 18.188 7.076,00, importe del crédito reclamado: una Rural Estanciera IKA modelo 1960 motor Nº 6034989, sin accesorios ni herramientas, el que puede verse en J. M. Gorriti Nº 842, San Salvador de Jujuy. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: De no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta Sin base.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 29-9 al 2-10-70

O.P. Nº 4691 T. Nº 4225

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 1º de octubre de 1970, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré sin base, una máquina amasadora tipo olla, marca "Argembel", modelo L-715, que se encuentra en poder del depositario judicial, calle Mendoza Nro. 654, ciudad, donde puede verse. Seña: 30% del precio. Comisión de arancel. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: "Eject. Expreso, Cafayate S.R.L. vs. Panificadora del Norte", Expte. 27.803/70.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 y 1-10-70

O.P. Nº 4690 T. Nº 4224

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 1º de octubre de 1970, a las 16 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré Sin Base: a) 1 mesa mad. ovalada; b) 1 sillón c/esterilla y c) 1 sofá tap. cuero. que pueden verse en Alvarado Nº 620, ciudad, de 8 a 11.30 horas. Seña: 30%, com. de arancel. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Ordena señor Juez Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos: "Eject. Bco. de Préstamos y A. S. vs. R. A. Clement y otro", Expte. Nº 44.703/70.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 y 1-10-70

O.P. Nº 4689

T. Nº 4223

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 14 de octubre de 1970, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el inmueble rural denominado "LAGUNITA", ubicado en el Partido de San José de Orquera, Departamento de Metán, con una superficie de 893 Has. y límites que arrojan sus títulos inscriptos al folio 9, asiento 2 del libro 18 del R. I. de Metán. Catastro Nº 658. Base: \$ 1.512,00 (\$ 151.200.— m/nal.). equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Señal: 30% del precio. Comisión: de arancel. Ordena: señor Juez Ira. Inst. C. y C., 5ta. Nominación en autos: "Ejec. FERNANDEZ, Carlos Alberto vs. RENGEL, Baltazar", Expte. Nº 20.259 /69. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — J. R. Decavi, Mart. Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 29-9 al 14-10-70

O.P. Nº 4688

T. Nº 4222

Por: ADOLFO A. SYLVESTER

JUDICIAL

El día 16 de octubre de 1970, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 18.188 29.400 y al contado, un inmueble de propiedad del demandado señor José Antonio Belloto, ubicado en calle Entre Ríos 270 de esta ciudad, individualizado como parcela 16, manzana 46, sección B; Catastro 7347 con la extensión y límites que dan sus títulos registrados a folio 307, asiento 1 del libro 7 R. I. Capital. Señal 30% a cuenta de la compra. Comisión de Ley a cargo del comprador. Cítase a los acreedores hipotecarios señora María Luisa Nanni de Palermo y María Luisa Palermo para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio Nº 44.510/9 "Ejecución Hipotecaria - Jorge Mario Cardozo y Marta E. Esquivel de Cardozo vs. José Belloto; José Antonio Belloto y Felipa Yelia R. de Bettolo. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 29-9 al 14-10-70

O.P. Nº 4680

T. Nº 4220

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 29 de setiembre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base una máquina de escribir marca "Olivetti" de 140 espacios Nº 96202133 y dos ficheros metálicos de 4 bandejas cada uno, verse en calle Mitre Nº 456. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "Martínez Angela Petrona Núñez de vs. Cooperativa Personal Correos y Telecomunicaciones" Ejecutivo Expte. Nº 28521/70, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28 y 29-9-70

O.P. Nº 4679

T. Nº 4218

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 29 de setiembre de 1970 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base una máquina balancín marca "AMIC" GDG 693 con motor trifásico 280 Vt. de 8 IIP., verse en calle Pellegrini Nº 866, ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "Bul-Cor S. C. A. vs. Ghilardotti Osvaldo" Ejecutivo Expte. Nº 28477/70, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28 y 29-9-70

O.P. Nº 4678

T. Nº 4217

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423

El 1º de octubre de 1970 a horas 16.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un automóvil marca "Unión" mod. 1962 chapa Nº A009051 con motor Nº 8861000950-04, en mi poder donde puede revisarse. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 5ta. Nom. Juicio Gamboa Julio Exequiel vs. Bobadilla Mario Orlando, Prep. vía ejec. Expte. Nº 2206770, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 28 y 29-9-70

O.P. Nº 4675

T. Nº 4214

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble en Colonia Santa Rosa

Base de \$ 7.448,— (Pesos Ley 18.188)

El día 9 de octubre de 1970 a horas 18.30, en la Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia de Salta, remataré: con base de \$ 7.448,— (Pesos Ley 18.188 Siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho), un inmueble de propiedad de Cayetano Mocchi y Elva Sánchez de Mocchi, ubicado en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia de Salta, designado como Lote Nº 7, de la Manzana "P", hoy 28, anotado al folio 103, asiento 2 del Libro 33 de R. I. de Orán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Fléming, María Cristina Anohézar de vs. Mocchi, Cayetano y Mocchi, Elva S. Sánchez de - Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 21.587/70, señal 30 %, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 28-9 al 13-10-70

O.P. Nº 4674 T. Nº 4213

Por: RAUL RACIOPPI

/ Tel. 13423

El 1º de octubre de 1970, a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base, una heladera comercial de 4 puertas, color verde, marca "Siam" s/n. visible, verse en calle Victorino de la Plaza Nº 77, ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "B. y Cía. S.R.L. vs. José T. Ferrufino" Ejecutivo Expte. Nº 25964/70. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 1-10-70

O.P. Nº 4669 T. Nº 4210

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de octubre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Secuestro Ejecutivo "F.C.C. Y CIA. S.A. vs. CASTAÑEIRA OSCAR RUBEN" Expte. Nº 4243/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 7.200, base del crédito; un automóvil marca Renault 4L, modelo 1965, motor Nº 5018046, patente del Registro de Automotores Nº A-009540, el que puede verse en calle Pellegrini 798, ciudad. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15 minutos de espera legal, efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 28-9 al 1-10-70

O.P. Nº 4668 T. Nº 4209

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 21 de octubre de 1970, a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "O.A. S.A. vs. CASA CAFFONI y/o JOSE ROBERTO TOBIO" Expte. Nº 21.777/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 1.808, importe del crédito reclamado; 2 máquinas italianas, modelo Praxis 48, eléctricas, marca Olivetti de 150 espacios, nuevas, Nº 5187291 y 5187227; las que pueden verse en calle España Nº 666, ciudad. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 1-10-70

O.P. Nº 4661 T. Nº 4188

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una máquina de escribir y una divisuma

Sin Base

El 29 de setiembre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, una máquina de escribir marca Olivetti Nro. 84.629 y una máquina divisuma s/n. Revisarlas

en mi poder, calle Hipólito Irigoyen Nº 596, Ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejecutivo LEDESMA, Armando vs. ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CAPOBIANCO", Expte. Nº 26.101/70. Señala: el 30% en el acto, Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25 al 29-9-70

O.P. Nº 4657 T. Nº 4192

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de octubre de 1970, a horas 16.30, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. JORGE LUIS PENALBA" Expte. Nº 45.186/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 16.340,08 correspondiente a la base de la prenda: una camioneta "Dodge" usada, modelo 1965 motor Nº 512.705, sin rueda de auxilio, la que puede verse en calle Balcarce 428, Ciudad. Señala: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 25 al 29-9-10

O.P. Nº 4650 T. Nº 4196

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Máquina empaquetadora de cigarrillos y máquina picadora de tabaco - Sin Base

El día martes 29 de setiembre a horas 18, del corriente año en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base; una máquina de empaquetar cigarrillos marca Arango, Chapa de Identificación de Impuestos Internos de la Nación Nº 11, Serie "B" y una máquina picadora de tabaco marca UNIVERSAL Nº 8309 "ES 400 con motor trifásico y accesorios, las que pueden ser revisadas por los interesados en el local de la firma "S. A. TABACOS INDUSTRIALIZADOS C. I. e I. ubicada en avenida Chile Nº 1380 de esta capital en horario comercial. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos "VILLA LUIS vs. S. A. TABACOS INDUSTRIALIZADOS C. I. e I. y ENRIQUE TORAN, Ejecutivo Expte. Nº 43.447/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y Democracia. Comisión de Ley a cargo del comprador. Otros informes al suscripto Martillero actuante calle Santa Fe 430, Teléfono 16990.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25 al 29-9-70

O. P. Nº 4647

T. Nº 4200

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 5 de octubre de 1970 a horas 18,45, en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un aparador nórdico reversible de 1,95 mts. y un guardarropa marca "Webral" de 3 cuerpos de 1,60 Nº 236 y 237 respectivamente, verse en calle Córdoba 761. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nom. juicio prendario que le siguen a Aasad Juan Carlos, Expte. Nº 3422/68. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25 al 29-9-70

O. P. Nº 4646

T. Nº 4201

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 5 de octubre de 1970 a horas 18,30, en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un televisor "Stromberg Carlson" mod. News Master Nº 725141 con mesa TV. y un estabilizador marca "Silco" Nº 906, verse en Córdoba Nº 761. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, juicio prendario que le siguen a "Ochoa Rubén y Estor Raúl Luis" Expte. Nº 21727/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25 al 29-9-70

O. P. Nº 4645

T. Nº 4202

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 5 de octubre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 238,00 un lavarropa "Samsur" a turbina mod. 107 Nº 03267, verse en calle Córdoba Nº 761, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, juicio Ejec. que le siguen a Juan Carlos Castillo y Alfredo Cardozo. Expte. Nº 25982/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25 al 29-9-70

O. P. Nº 4644

T. Nº 4203

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 5 de octubre de 1970 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$ 3.015,50 Pesos Ley 18.188, una heladera "Suavex" mod. SE 1200/2 45' 3 puertas, Gabinete Nº 70905, verse en calle Córdoba Nº 761, transcurrido 15' se rematará Sin

Base. Ordena el señor Juez de Primera Instancia C. y C. 1ra. Nom. juicio prendario que le siguen a Quipildor Gregorio N. y Ruesja José. Expte. Nº 55598/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25 al 29-9-70

O. P. Nº 4633

T. Nº 4176

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 8 de octubre de 1970, a las 17 horas, en Urquiza 325, ciudad, remataré inmueble sobre Alvarado esq. H. Yrigoyen, planta alta, Dpto. 1. Título: fol. 75, as. 1, lib. 5 Prop. Horiz. Catastro: 51761, Sec. "C", Manz. 5, Parc. 1. Base: \$ 7.067. (2/3 V. Fis.) Señá: 30% precio. Comisión: arancel. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejec. Bco. Préstamos y A. S. vs. Sánchez Lorenzo y otros", exp. Nº 24.107/69. Citación: Citase a Emilio Segundo Massutti y Carlos Enrique Michaelsen p/comparezcan hacer valer sus derechos en término bajo apercibimiento ley. Edictos: 10 días B. Of. y Norte. J. R. Decavi.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-9 al 8-10-70

O. P. Nº 4622

T. Nº 4168

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 15 de octubre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "MICHOUX, René Agustín y Marie Ferrer de vs. MOMPO JOSE" Expte. Nro. 21.485/70. remataré con base de Pesos Ley Nº 18.188 15.900, importe del capital más accesorios legales; un terreno con todo lo plantado, edificado, cercado adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad con frente a la Avda. Belgrano Nº 2175, entre calles Coronel Suárez y General Páez, designado como lote Nº 38, con extensión de 10 mts. de frente por 26 mts. 60 cms. de fondo, o sea una superficie de 266 mts. cuadrados. Límites: Norte Avenida Belgrano; Sud lotes 46 y 47; Este lote 37; Oeste lote 39; Nomenclatura Catastral Nº 25.290, Sección G; Manzana 109 a; Parcela 20; inscripto al Folio 409 Asiento 1; del Libro 149 del Registro de Inmuebles de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio - comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 21 de setiembre de 1970 - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 23-9 al 7-10-70

O. P. Nº 4607

T. Nº 4157

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Anta — **BASE \$ 19.180,-**

El 8 de octubre de 1970, a las 18,30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188:

19.180,- un inmueble rural denominado El Fuerte, en el Partido de Pitos, Tercera Sección del Dpto. de Anta, con una extensión aproximada de 260 hectáreas. Linderos: los que dan sus títulos. Catastro Nº 115. Corresponde esta propiedad a la señora Felina Córdoba por títulos registrados al folio 211, asiento 1 del Libro 1 de Anta. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom. en autos: "CONOR S.A. vs. URQUIZA, Felina Andrea Córdoba de, s/ejecución prendaria", Expte. Nº 4.076/69. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 23,- e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4606 T. Nº 4156

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 6.000,-

El 8 de octubre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Seis mil, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en Barrio El Portezuelo que según plano número 4504 está designado como lote 32 de la manzana D. Corresponde esta propiedad al señor José Alberto Díaz, según títulos que se registran al folio 368, asiento 1 del libro 398 del R. I. de la Capital. Extensión: 12 metros de frente por 24 metros de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Sección 0, Fracción III, Parcela 32, Partida Nº 51674. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en autos: "ADMINISTRACION DE MANDATOS S.C.C. vs. DIAZ, José Alberto. Prep. vía ejecutiva y emb. prev.". Expte. Nº 21.728/70. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188: 23,- e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4603 T. Nº 4154

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 5 de octubre de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 233,32 un inmueble ubicado en calle "Los Durazneros Nº 842, ciudad. Catastro Nº 47726, Sección K Manzana 161 a parcela 16 título registrado a folio 473 y 474 asiento 3 y 4 del libro 61 R. I. Capital, mayores datos al martillero. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, juicio "Chanchorra Muthuan Eleuterio vs. Ibáñez Andrés y Velasco Pablo", Prep. Vía Ejec. y Emb. Prov. Expte. Nº 8507/69. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4584

T. Nº 4138

Por **JOSE ABDO**

JUDICIAL

El día 2 de octubre de 1970, a horas 11, en mi escritorio Zuviria Nº 291, de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 Treinta y seis con ochenta y seis centavos, o sea las dos terceras partes de la mitad de la valuación fiscal, las acciones y derechos de la mitad que le corresponde al señor Lorenzo Castro en condominio con doña Dionisia Virginia Ramírez de Castro, en un inmueble ubicado en "EL BARRIAL" Dpto. San Carlos, por título inscripto a folio 137, asiento 1, del Libro 4 de R. I. de San Carlos. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación en el juicio caratulado "Exp. Nº 5.014/70 M. C. vs. Castro Lorenzo". Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 1523/67. Señala el 30 por ciento, en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — José Abdo, Martillero Público, Zuviria 291, Ciudad.

P. L. 18.188, 23,- e) 18-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4557

T. Nº 4115

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 29 de setiembre de 1970 a hs. 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ª Nom. en autos Ejecución Hipotecaria "FILI ANTONIO y FILI MARIA ROSA PLATIA DE vs. CASIMIRO, PEDRO" Exp. Nº 5051/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 2.500,- monto de los créditos hipotecarios, el lote número 31 con extensión de 10 metros de frente por 28 metros 50 cmts. de fondo o sea una superficie de 285 metros cuadrados, limitando al Norte con el lote 48, al sud calle San Luis, al Este lotes 28, 29 y 30 y al Oeste lote 32, Catastro Nº 17706, manzana 39 b, parcela 7, sección F, y con la base de Pesos Ley 18.188, 8.640,- correspondiente al crédito hipotecario. El lote Nº 32 con extensión de 10 metros de frente por 28 metros 50 cmts. de fondo, lo que hace una superficie de 285 metros cuadrados, limitando al Norte con el lote 47, al Sud con la calle San Luis, al Este con el lote 31 y al Oeste con el lote 33, Catastro Nº 17707, manzana 39 b, parcela 8, sección F, Título registrado a folio 177, 178 y 29, asientos Nros. 1, 3 y 5 de los libros 53 y 158 de R. I. de Capital respectivamente. Dichos lotes se encuentran ubicados en esta ciudad sobre la calle San Luis entre calles Moldes y Chacabuco, designados con los Nros. 31 y 32 de la manzana 39 en el plano que se archivara con el Nº 719. Señala 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo

a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia — Salta, 10 de setiembre de 1970. Teléfono 17260.

P. L. 18.188, 23,- e) 16 al 29-9-70

CAMBIO DE NOMBRE

O. P. Nº 4620 S. C. Nº 0114

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.248 que Don Asunción Mansilla ha iniciado juicio de cambio del Nombre Asunción por el de RICARDO ALBERTO MANSILLA. Edictos: Un día por mes durante el lapso de 2 meses. — Secretaría, 21 de setiembre de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo. e) 23-9 y 5-10-70

ADICION DE NOMBRE

O. P. Nº 4352 S. C. Nº 0094

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.248, que doña Jesús Veleysán ha iniciado juicio de adición del nombre Mónica. Edictos: 1 día por mes durante el lapso de 2 meses. — Salta, 3 de agosto de 1970. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Sin cargo e) 28-8 y 29-9-70

O. P. Nº 4250 S. C. Nº 0092

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.248 que la señora Tránsito Burgos ha iniciado juicio de adición del nombre Asunción. Edictos 1 día por mes durante el lapso de dos meses. Secretaria, 6 de agosto de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo e) 28-8 y 29-9-70

ADICION DE APELLIDO

O. P. Nº 4325 T. Nº 3910

A los fines del artículo 17 de la ley 18.248 se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, tramitan los autos caratulados: "CAMACHO, Jorge - Información Sumarial. Expte. Nº 17.067/70", en los que el señor Juez doctor Armando Abel Navarro ha ordenado publicar edictos haciendo saber que el actor solicita la edición del apellido materno a sus hijos para que se registren de la siguiente forma: HECTOR HUGO CAMACHO RUIZ y CARLOS RAMON CAMACHO RUIZ, Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, agosto 6 de 1970. Escribana: Lilia Juliana Hernández de Porrás, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 21,00 e) 26-8 y 29-9-70

EDICTO PENAL

O. P. Nº 4695

S. C. Nº 0121

Causa: o/BEJARANO TORREJO, Eugenio, por raptó, violación y homicidio en concurso real. Expte. Nº 3520/70. (Original Expte. Nº 4687/69 del Juzg. de Inst. de 2da. Nom. — Salta, 2 de setiembre de 1970.

Y Vista... Considerando... Resultando... Falla... I) Condenando a EUGENIO BEJARANO TORREJON, (Prio. Nº 214.477-R.P.), boliviano, con 19 años de residencia en el país, soltero sin intrucción y sin domicilio conocido, a la pena de RECLUSIÓN PERPETUA y las accesorias de reclusión por tiempo indeterminado y costas, como autor responsable de los delitos de raptó, abuso deshonesto y homicidio calificado en concurso material (Arts. 131 segundo párrafo, 124 bis primer párrafo 80 primer párrafo, inciso séptimo, 55, 52, 12, 19, 40, 41 y 29 inc. 3º del C. P.) — Fdo.: Dres. Alberto Mariño, Julio Argentino Robles y Roberto Frías - Secretario Héctor Trindade.

Sin cargo. e) 29-9-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 4624

T. Nº 4170

María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial 4ta. Nominación en autos: "Muñoz, Manuel Argentino vs. Victor Enrique Urquieta - Embargo Preventivo y Ejecutivo", Expte. Nro. 39.744/69, ordena que: no habiendo comparecido el demandado a hacer valer sus derechos conforme a la citación practicada, prosiga el juicio en su rebeldía y se tenga como domicilio del mismo la Secretaría del Juzgado. — Salta, 17 de setiembre de 1970. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 al 29-9-70

O. P. Nº 4581

T. Nº 4135

María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, cita y emplaza al señor Narciso Carbonell, por el término de diez días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Esta citación se hace extensiva a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles con la siguiente nomenclatura: a) parcela 26, manzana 11, sección G, catastro Nº 982; b) parcela 23, manzana 11, sección G, catastro 13301, títulos inscriptos al folio 319, asiento 416 del Libro R. I. Títulos de la Capital. — Salta, setiembre 16 de 1970. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

P. L. 18.188: 14,- e) 18-9 al 2-10-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 4577

T. Nº 4133

POSESION VEINTEAÑAL

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial en autos: "MAURICIO HEMS Y HERMANO, Sociedad Comercial

Colectiva c/ VILLEGAS, Valentina, VILLEGAS, Antonio y/o sus herederos y/o terceros" Expte. Nº 3891/69 cita por diez días a doña Valentina Villegas, don Antonio Villegas y/o sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre una tercera parte del inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, calle General Güemes entre Bolívar y Alvear, individualizado como parcela 18, Manzana 93, Sección H, Catastro 2695, títulos inscriptos al folio 466 y 343, asientos 4 y 5 de los libros 6 y 447 de R. de I. de la Capital, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Salta, 11 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 27,- e) 18-9 al 2-10-70

CONCURSO CIVIL

O.P. Nº 4682

T. Nº 4221

El Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, a cargo del Dr. Gregorio A. Aráoz, comunica por diez días a los acreedores de Latinoamérica en Salta (LA SA) que en el Concurso Civil de esta firma se ha fijado nueva fecha para el día 27 de noviembre próximo a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de Verificación de Créditos con la prevención que los acreedores que no asistan a la Junta se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Síndico Dr. Carlos Cuéllar, Pucyrredón 384 - Salta. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. — Salta, 25 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 al 14-10-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 4693

T. Nº 4227

PAPELERA SARMIENTO S.A.C. e I.

España 676 - Salta

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1970 a horas 18, en calle España 676 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración documentos artículo Nº 347, inciso I del Código de Comercio, Ejercicios cerrados al 31 de enero de 1969 y 31 de enero de 1970, respectivamente.
- 2º Utilidades y propuesta de distribución, correspondientes al primer y segundo ejercicio.
- 3º Nombramiento del Presidente, Vice Presidente, tres Directores Titulares y un Síndico Titular.
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4630

T. Nº 4174

ASAMBLEA

SAN ANTONIO COMERCIAL

AGROPECUARIA, SOCIEDAD

EN COMANDITA POR ACCIONES

Convócase a los Señores Accionistas de "San Antonio, Comercial, Agropecuaria, Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad ubicado en Avda. Chile 1450, de esta ciudad de Sal-

ta, el día 10 de octubre a las 13, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 1 cerrado el día 31 de marzo de 1970.
- 2º) Distribución de Utilidades, según artículo 17 del Contrato Social.
- 3º) Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndicos Titular y Suplente.
- 4º) Designación de un Accionista para que firme el Acta.

Daniel Antonio Patrón Costas
Socio Solidario

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-9 al 8-10-70

O.P. Nº 4590

T. Nº 4139

AVICOLA SALTA S.A.I.C.A.F.I.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1970, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, calle Zuviría Nº 205, de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y anexos respectivos e informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio Comercial cerrado el 30 de abril de 1970.
- 2º Retribución al Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades (art. 28 Estatutos).
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente (art. 27 Estatutos).
- 4º Designar dos Accionistas para la aprobación del Acta, juntamente con el Presidente.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-9 al 5-10-70